

# Sanidad ve la situación “complicada”, pero no descarta que la prueba ECOE se pueda celebrar en 2011

Madrid (27/10/2011) - Antonio Pais

- **El Ministerio aclara que no hay imposición legal para que la convocatoria se tenga que hacer con 45 días de antelación, y que hacerlo con unos quince bastaría. Así, el plazo límite sería el inicio de diciembre**

- **Se insiste en que la clave está en cuándo y en qué sentido resuelva el Tribunal de Recursos Contractuales, del Ministerio de Economía y Hacienda, la reclamación presentada por la empresa Wolters Kluwer**

No está descartado que la prueba ECOE, para el acceso excepcional al título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, se pueda celebrar este año, aunque la situación está difícil porque los plazos se agotan y, sobre todo, el proceso de adjudicación de la organización de la prueba está paralizado y pendiente de un recurso: cuándo y cómo se resolverá es la clave de todo. Este es el mensaje que acaba de recibir EL MÉDICO INTERACTIVO cuando ha consultado la situación a fuentes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Un mensaje de esperanza para los cuatro mil posibles candidatos a obtener el título en este proceso, y a su vez un reconocimiento de que las cosas están difíciles.

En materia de plazos, lo que desde el Ministerio de Sanidad se reitera es que no existe una norma que establezca que la convocatoria se deba hacer con una antelación de 45 días, tal como este medio, reflejando diversas declaraciones, publicó recientemente. "Canto mayor sea el plazo con el que se convoque la prueba, antes de su celebración, mucho mejor para todos; pero no hay imperativo legal: bastaría con que la prueba se convocase con unos quince días de antelación, es decir, que la fecha límite para convocar la prueba sería en torno a primeros de diciembre", han señalado las fuentes del Ministerio consultadas.

Es decir, que si el recurso presentado por la empresa Wolters Kluwer se resolviese en los próximos días, una posibilidad que se le adelantó desde el Ministerio esta misma semana a la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (semFYC), y sobre todo si el recurso desestimase la reclamación, la prueba ECOE podría celebrarse este año perfectamente.

La gran clave del asunto, por ello, es el recurso que debe resolver el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda. Que el citado tribunal resuelva pronto, "porque en estos asuntos los plazos se alargan, por su propia complejidad", y sobre todo en qué sentido resuelva. Si le da la razón a Wolters Kluwer, empresa que licitó a la organización de la prueba (en su propuesta, de la parte científica se encargarían profesionales de SEMERGEN) habría que comenzar todo el proceso de contratación otra vez, y eso sí que supondría el golpe definitivo para que la prueba ECOE se pudiera celebrar este año

Médico Interactivo